

Radicación: 2020-00054-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: MICHELLE ANDREA ILLERA MACKOLL Y OTRO
Demandado: RAFAEL GIRALDO MORALES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código: 190013103001

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1330

Teniendo en cuenta que la liquidación de Costas practicada por Secretaría dentro del presente asunto, se encuentra ajustada a derecho, se procede a su aprobación, para lo cual,

SE DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la Liquidación de Costas practicada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b5ea7c7a7ab07fdd879bc500e00d6147a087fff075e507ff4489014f48f051f**

Documento generado en 23/11/2023 03:18:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Radicación: 2020-00054-00
Proceso: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: MICHELLE ANDREA ILLERA MACKOLL Y OTRO
Demandado: RAFAEL GIRALDO MORALES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

i01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN COSTAS

En la fecha, y en cumplimiento a lo resuelto en el punto 2° de la parte resolutive de la Sentencia de Primera Instancia proferida por este Despacho, el 15 de julio de 2021, se procede a efectuar la liquidación de costas dentro del referido asunto, las cuales corren a cargo de los demandantes, de la siguiente manera:

3% VALOR PRETENSIONES (\$459.923.783).....	\$13.791.713.00
+ Gastos por Secretaría.....	0.00
SUBTOTAL.....	\$13.791.713.00

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS: \$13.791.713.49

**SON: TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL
SETECIENTOS TRECE PESOS (\$13.791.713) MCTE.**



JAVIER D. DÍAZ VILLEGAS
Secretario

JAVIER D. DÍAZ VILLEGAS

Secretario